Informe Comité Evaluador Nº 10/2021

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Contratación para Servicio de Fumigación con ID N° 391.836.----------

En este sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido conforme a la Resolución N° 23 de fecha 24 de febrero de 2021 del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de San Pedro, indicándose que el mismo estará conformado por: Lic. Juan Manuel Benegas, Lic. Osmar Alfonzo, C.P. Fidel Miño Servían, Arq. Elizabeth Zaldívar, Lic. Olga Diana Riera, Ing. Isaac Cantero; una vez verificada la oferta, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue: ----------

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de ofertas de fecha 11 de junio de 2021, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

Nº	OFERENTES	PRECIO TOTAL
1	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA	2.211
2	JARDINAGRO S.R.L.	2.775
3	JORDE DANIEL ARGUELLO	2.865
4	MERCEDES FABIOLA NÚÑEZ MEDINA	3.250
5	MANTENERTE S.A.	3.690
6	MES INGENIERIA S.A.	4.500

1.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Según el acta de apertura de sobres se dejan las siguientes observaciones: ----------

Oscar Manuel Villate Maldonado en representación de Mes Ingenieria S.A., manifiesta que la empresa Mantenerte S.A., presenta formulario de oferta incompleto, en la declaración jurada de mantenimiento de oferta presenta dos firmantes sin aclarar cuál es el representante legal, no presenta DDJJ de bienes y rentas de la misma, no presenta certificado de origen nacional.

Jardinagro S.R.L., presenta SIPE vencido el Art. 40 y declaración jurada de menores.

La empresa Vanguardia presenta precio irrisorio, no presenta declaración jurada de bienes y rentas de la contraloría.

La empresa fénix no presenta precio total de su planilla de oferta, no presenta habilitación de digesa, no presenta declaración jurada de bienes y rentas de la contraloría.

Tanto la empresa fénix, vanguardia, jd servicios, jardinagro y mantenerte no presentan visita al sitio lo que era un requisito indispensable en PBC.

Analía Cataldo Rojas Acosta, en representación de Jardinagro S.R.L., dice: presenta la declaración jurada de conocer el sitio.

Mateo Enrique Alemán, en representación de mantenerte S.A., dice: que presenta declaración jurada de bienes y rentas.

Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, la verificación realizada en el acto de apertura es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación.

PODER JUDICIAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente: ----------

DOCUMENTO	Eva Natalia Pereyra	Jardinagro S.R.L.	Jorge Daniel Arguello
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

DOCUMENTO	Mercedes Fabiola Núñez Medina	Mantenerte S.A.	Mes Ingenieria S.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad el Art. 20 (Res. 330/07).	Cumple	Cumple	Cumple

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el numeral 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que la firma Mes Ingenieria S.A., presenta errores aritméticos según siguiente detalle:

Oferente	Precio Ofertado s/ planilla de oferta	Precio ajustado s/ cuadro comparativo
Mes Ingenieria S.A.	4.050	4.500

3.1 VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Siguiendo la metodología establecida en la Ley 6.672/2021 que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2021, y la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; este comité de evaluación considera que los precios ofertados se adecuan al precio referencial establecido y que los mismos son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales que gravan los servicios ofertados. ----------

3.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA:

No se presentan casos para la aplicación del Margen de preferencia. ----------

4. VERIFICACION DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el comité de evaluación de ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente Vanguardia de Eva Natalia Pereyra, considerando que el sistema de adjudicación es por el total, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el pliego de bases y condiciones referentes a: Capacidad Legal y Experiencia. ----------

Para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente, este comité de evaluación ha recurrido a las fuentes de información del SINARH y el Portal de la DNCP y se ha comprobado que el oferente no registra datos y no se encuentra comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y B de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, dando como resultado que la firma cuenta con la capacidad legal para contratar con el Estado Paraguayo.----------

4.1 VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el **Anexo B** del pliego de bases y condiciones constatándose que el oferente ha cumplido con la presentación de los documentos legales requeridos en el mismo. ----------

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Serviat
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

PROVEEDOR	Eva Natalia Pereira Acosta	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	**Cumple**	**No cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	X	
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. RUC.	X	
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	X	
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	X	
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	X	
f) Certificado de cumplimiento tributario	X	
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
h) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
EXPERIENCIA REQUERIDA		
Demostrar la experiencia en ***SERVICIO DE FUMIGACIÓN*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al ***30*** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***2 ÚLTIMOS*** años. ***(2.019 - 2.020)..*** **CUMPLE**		

4.1.1 SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

Según nota C.E. Nº 22/2021, se solicita a la firma Vanguardia de Eva Natalia Pereyra la presentación de los siguientes documentos, que arrojaron los siguientes resultados. ----------

Documentos Solicitados según PBC	Vanguardia de Eva Natalia Pereyra
Constancia actualizada de la presentación de la DJBR de personas físicas y/o jurídicas Proveedores del Estado.	Cumple
Una explicación detallada de la composición del precio ofertado para todos los ítems que superan el porcentaje del 25% por debajo del precio referencial estimado por la convocante.	Cumple
Copia de facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2 ÚLTIMOS años. (2.019 - 2.020).	Cumple

4.2 VERIFICACION DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B del PBC, se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la firma Vanguardia de Eva Natalia Pereyra, constatándose el siguiente análisis. ----------

4.2.1 Experiencia:

Documentos Solicitados según PBC	Vanguardia de Eva Natalia Pereyra
Demostrar la experiencia en ***SERVICIO DE FUMIGACIÓN*** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al ***30*** % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: ***2 ÚLTIMOS*** años. ***(2.019 - 2.020).***	Cumple

4.3 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

a) No aplica según el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

PODER JUDICIAL — COMITE DE EVALUACION — Circunscripción Judicial de San Pedro

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

4.4 VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS INDICADAS EN EL PBC:

De conformidad a lo establecido en el Anexo C del PBC, se ha procedido a la verificación de las especificaciones técnicas, constatándose el siguiente análisis: la oferta presentada por la firma Vanguardia de Eva Natalia Pereyra cumple con las especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. ----------

5 RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley 2051/03, se recomienda la Adjudicación al oferente Vanguardia de Eva Natalia Pereyra, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, como sigue: ----------

a) Vanguardia de Eva Natalia Pereyra, por un monto máximo de (guaraníes setenta y seis millones quinientos mil) Gs. 76.500.000 y un monto mínimo de (guaraníes treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil) Gs. 38.250.000 para la prestación de los servicios establecidos en los ítems N° 1 al 6 incluidas todas las cargas impositivas que correspondan.---

b) Suscribir el contrato abierto con la firma **Vanguardia de Eva Natalia Pereyra,** por un monto mínimo de (guaraníes treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil) Gs. 38.250.000 y un monto máximo de (guaraníes setenta y seis millones quinientos mil) Gs. 76.500.000 con vigencia de 24 meses a partir de la suscripción del mismo. ----------

Es nuestro informe;

San Pedro de Ycuamandyyú, 18 de junio de 2.021.-

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Miño Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

CIRCUNSRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
COMITÉ DE EVALUACION

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	CÓDIGO	CANT. REQ.	DESCRIPCION DEL BIEN	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA			
				UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	PRECIO UNIT. (IVA INC)	PRECIO TOTAL (IVA INC.)
1	72102103-001	1	FUMIGACION DE LOCAL	M2	EVENTO	337	337
2	72102103-001	1	FUMIGACION DE LOCAL	M2	EVENTO	337	337
3	72102103-001	1	FUMIGACION DE LOCAL	M2	EVENTO	337	337
4	76101503-9998	1	SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS	M2	EVENTO	400	400
5	76101503-9998	1	SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS	M2	EVENTO	400	400
6	76101503-9998	1	SERVICIO DE DESINFECCION DE EDIFICIOS	M2	EVENTO	400	400
TOTAL							**2.211**

Lic. Juan Manuel Benegas Ramírez
Servicios Generales

Lic. Nery Osmar Alfonzo
Jefe de Sección
Informática

C.P. Fidel Amp Servián
Jefe de Sección
Patrimonio y Suministro

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMITE DE EVALUACION
Circunscripción Judicial de San Pedro